

Con motivo del seiscientos aniversario del viaje realizado por San Vicente Ferrer desde Valencia a Orihuela en el año 1410, y organizado por la "Associació 2n. Centenari de l'Ermita de Sant Vicent", se convoca el PRIMER PREMIO LITERARIO "DOCTOR JOSÉ SOLER", en aras de crear un corpus documental y patrimonial que perpetúe la protección y conservación del Cautivador.



*Premio Literario  
de investigación histórica*  
**Doctor  
José Soler**



Ajuntament d'Altea



# BASES

**1.- Objeto:** Este Primer Premio Literario "Doctor José Soler" tiene como objeto una investigación histórica en torno al recorrido realizado por Sant Vicent Ferrer desde Valencia hasta Orihuela en el año 1410.

[Según la tradición local del Cautivador -paraje situado en la encrucijada de los términos municipales de l'Alfàs del Pi, Altea y La Nucía, en la provincia de Alicante en ese viaje, realizado en 1410, el Pare Vicent paró por estas tierras al trasladarse desde Teulada hasta Sant Vicent del Raspeig.]

**2.- Dotación:** Este premio de investigación histórica estará dotado con 6.000 euros y la publicación de la obra ganadora.

**3.-** La investigación histórica, relacionada con el objeto de este Premio, deberá hacer especial hincapié documental en los orígenes, entorno, población, vías de comunicación, economía, religión, ... del paraje del Cautivador en la época (1410) que nos ocupa.

**4.-** Podrá concurrir a este premio cualquier persona física española o extranjera.

**5.-** Los trabajos presentados, escritos en lengua castellana o valenciana, serán originales y no haber sido premiados ni estar pendientes en cualquier otro certamen, deberán constar de un mínimo de 200 páginas, que como colofón deberá relacionar las conclusiones a las que ha llegado el autor de la investigación, sin contar fuentes documentales, apéndices y bibliografía, en Tipografía Times New Roman, cuerpo 12, con espaciado o interlineado 1 y medio, por una sola cara, y con un contenido de 28 a 30 líneas en cada una de ellas, en soporte informático y papel DIN A-4.

**6.-** Los trabajos a concurso deberán ser presentados antes de las 14 horas del 28 de febrero de 2010, por correo certificado, dirigidos al Apartado de Correos número 226, CP 03580 de l'Alfàs del Pi (Alicante).

Se remitirá un sobre en cuyo exterior se indicará visiblemente **1er. Premio Literario "Doctor José Soler"**.

En este sobre se incluirán, a su vez, dos sobres más. El primero llevará escrito en su parte exterior únicamente un LEMA: contendrá la obra en papel y en soporte informático.

El segundo llevará escrito en su parte exterior el mismo LEMA del primer sobre y, además, deberá indicar que contiene los datos personales del autor.

Los datos requeridos que deben figurar obligatoriamente en el interior son: documento firmado con los datos personales del autor (nombre y apellidos, documento de identidad (DNI, pasaporte o NIE), fecha de nacimiento, dirección, contacto teléfono y correo electrónico-.

El hecho de tomar parte en el Premio Literario "Doctor José Soler", supone el conocimiento y total aceptación de estas bases.

**7.-** El Jurado estará compuesto por siete miembros, todos con voz y voto, e integrado por:

- Los Alcaldes-Presidentes que podrán estar representados por los Concejales Delegados de Cultura de los Ayuntamientos de l'Alfàs del Pi, Altea y La Nucía.

- Un profesor del Centro de Estudios sobre San Vicente Ferrer de Valencia (designado por el propio Instituto.

- Un profesor del Departamento de Historia Medieval del la Facultad de Filosofía y Letras (Historia) de la Universidad de Alicante.

- Dos representantes de la "Associació 2n. Centenari de l'Ermita de Sant Vicent", actuando uno de ellos como secretario del Jurado.

**8.-** El Jurado, tanto en su constitución como en cualesquiera reunión que celebre, tendrá siempre un mínimo de cuatro de sus integrantes, y estará facultado para declarar el premio desierto si ninguno de los trabajos presentados reúne los requisitos de calidad y rigor en la investigación histórica requeridos.

**9.-** Los trabajos que no resulten premiados quedarán a disposición de los autores para que, en el plazo de 30 días a contar desde la fecha del fallo del Jurado, que se publicará en las páginas Web de los Ayuntamientos colaboradores, puedan retirarlos de la Biblioteca Pública "Vicent Andrés Estellés" de l'Alfàs del Pi. En caso de que no se solicite la devolución quedarían en el archivo de la "Associació 2n. Centenari de l'Ermita del Sant Vicent Ferrer".

**10.-** El fallo del Jurado será inapelable.

**11.-** El Jurado se reunirá y emitirá su fallo antes del día 1 de abril de 2010 y, en su caso, lo comunicará al ganador/a para que éste/a, en persona, recoja el Premio en la Ermita de Sant Vicent del Cautivador, de La Nucía, el día 11 de abril de 2010 y en la hora, que en su momento, se indique.

**12.-** La propiedad intelectual del trabajo premiado pasará a ser de la "Associació 2n Centenari de l'Ermita de San Vicent", una vez que el autor/a reciba el premio de 6.000 euros.

**13.-** A lo largo del año 2010-2011 se editará el trabajo premiado con la publicación de un mínimo de 500 ejemplares.

**14.-** La organización de este premio correrá a cargo de la "Associació 2n Centenari de l'Ermita de Sant Vicent" y contará con la colaboración de los Ayuntamientos de l'Alfàs del Pi, Altea y La Nucía.

**15.-** La dotación de 6.000 euros del premio se nutre por la aportación que realiza el miembro y Secretario de la "Associació 2n Centenari de l'Ermita de Sant Vicent", don José Juan Soler Pérez.